INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO

Nit: 816.006.283-5 - PEREIRA

COMPROBANTE DE EGRESO

Vigencia: 2026 **Nro: 14**

Fecha:	23/04/2026	**Nit:**	816000456	**Beneficiario:**	PAPELERIA MODELO SAS
Telefono:	3008261278		**Direccion:**	CL 21 6 51	
Nro GP:	8		**Nro OP:**	7	

Forma de Pago:	TRANSFERENCIA	**Detalle:**		**Valor:**	493,110.00

Retenciones:	.00	**Iva:**	.00	**Ica:**	.00	**Otros:**	28,490.00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OP	Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
8	2	2	2.1.2.02.01.01	RP	Materiales y suministro	521,600.00
					TOTAL	**521,600.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Debito	Credito
11100502	Banco Caja Social Corriente 6490 RP		493,110.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	493,110.00	
	SUMAS IGUALES	**493,110.00**	**493,110.00**

VALOR EN LETRAS

SON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS

DESCRIPCION:

SUMINISTRAR INSUMOS, ELEMENTOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE PAPELERÍA, BRICOLAJE, OFICINA, ÚTILES ESCOLARES, PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS COMO TAMBIÉN ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Rector

Tesorero(a)

Beneficiario

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juan Carlos Henao Lopez	INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO	CONSULTAS	200.116.202.103	Abril 22 de 2026 12:00 pm

Número de Transacción: APII6113322531293445

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Abril 23 de 2026 04:20 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.
Número de Confirmación: 6555CQBU

Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******6490
Cuenta Destino:	Bancolombia - Cuenta de Ahorros *******7280 - Papeleria Modelo
Valor Transferido:	$493.110,00
Fecha de Transferencia:	Abril 23 de 2026

Imprimir Cerrar

INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO

Nit: 816.006.283-5 - PEREIRA

ORDEN DE PAGO

Vigencia: 2026 **Nro CA: 7**

Fecha:	22/04/2026	**Tercero:**	816000456 PAPELERIA MODELO SAS			
Total Causado:	521,600.00	**Reten / Descuentos**	28,490.00	**Neto a Pagar:**	493,110.00	
Factura:	21633			**OP Nro:**	7	

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
2	2	2.1.2.02.01.01	RP	Materiales y suministro	521,600.00
				TOTAL	**521,600.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	%	Valor Base	Debito	Credito
24403501	PRO-CULTURA	1.5	438,319.00		6,575.00
24403502	ADULTO MAYOR	2	438,319.00		8,766.00
24403503	PRO-DEPORTE	2	438,319.00		8,766.00
24403504	ESTAMPILLA UTP	1	438,319.00		4,383.00
240101	BIENES Y SERVICIOS				493,110.00
55010514	Materariales y Suministros			521,600.00	
			SUMAS IGUALES	**521,600.00**	**521,600.00**

Neto a Pagar:	**493,110.00**

VALOR EN LETRAS

SON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS

DESCRIPCION:

SUMINISTRAR INSUMOS, ELEMENTOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE PAPELERÍA, BRICOLAJE, OFICINA, ÚTILES ESCOLARES, PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS COMO TAMBIÉN ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Rector **Tesorero(a)**

PAPELERIA MODELO S.A.S.

Nit: 816000456-5

CALLE 21 N. 6 -51
Tel: 3334111 - Cels.: - Pereira - Risaralda - Colombia
E-mail: papeleriamodelo@hotmail.com
JURIDICA RESPONSABLE DE IVA.
ACTIVIDAD ICA 4.2 x 1000 CLASIFICACIÓN 214.
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN PEREIRA.

PAPELERIA Modelo S.A.S.

www.papeleriamodelo.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. FE21633

Autorizacion Numeracion de Facturacion Electronica No. Nro.18764078942274 de 5.Sep.2024 hasta 4.Sep.2026 Rango del FE15001 al FE30000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 22/04/2026 09:09:40.802

CUFE: c3a85d020e1ecdc149c4806c4e7c4d2b460ed61e1236c8310428d6b2a685deefa2dac0860417db756584b62ec2ae3e35

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO

FECHA GENERACIÓN
Abril 22 / 2026
09:08:28 a. m.

CC: 816006283	DV: 5	Cel. 3122685162	Tel. 3126036

Razon Comercial:

Dirección: BRR EL DORADO MZ 1 INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO

Ciudad: Dosquebradas - Risaralda **Email:** Facturaelectronicaeldoradoper@gmail.com

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO
PLAZO DE PAGO
30 Días
Vence: May.22 / 2026

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 7702148000043	RESMA DE PAPEL BOND CARTA REPROGRAF	9	UND	15,966.39		19%	3,033.61	143,697.48
2) 01	- .LAPICERO GEL	12	UND	1,680.67		19%	319.33	20,168.07
3) 01	- .LAPICERO AZUL AGUA MA FUCSIA ROSADO MORADO	27	UND	588.24		19%	111.76	15,882.35
4) 6900960012317	ACETATO TAMAÑO CARTA DELGADO	30	UND	168.07		19%	31.93	5,042.02
5) 5641051631	TRAPERO AMARRADO X 500GR + PALO	6	UND	11,176.47		19%	2,123.53	67,058.82
6) 7702533312089	GUANTES INDUSTRIAL DE AGUANTE CALIBRE 35 TALLA M	9	UND	4,705.88		19%	894.12	42,352.94
7) 020403006	BLANQUEADOR DESINFECTANTE TAKTAX CUÑETE X 19000 ML	1	UND	34,033.61		19%	6,466.39	34,033.61
8) 7707188188546	PASTA POLICOVER ANILLADO OFICIO x 50	2	UND	20,168.07		19%	3,831.93	40,336.13
9) 01	- .LIJAS	3	UND	1,260.50		19%	239.50	3,781.51
10) 355	CARTULINA DIGITAL TEXTURIZADA X 25	1	UND	10,504.20		19%	1,995.80	10,504.20
11) 01	- .LIBRETA CON LAPICERO	12	UND	4,621.85		19%	878.15	55,462.18

SON: QUINIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS

Bruto:	438,319.33
-Descuento:	0.00
Subt. sin impt:	438,319.33
+Impuestos:	83,280.67
Subtotal:	521,600.00
-Retenciones:	0.00
TOTAL	521,600.00

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	438,319.25	83,280.66

NOTA
VENTA A CREDITO

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art.774 C.C.,Declaramos haber recibido de conformidad legal y material mente la mercancia objeto de la presente, en caso de mora se cesaran intereses maximos permitidos por la ley, de acuerdo con el Art 884 C.C. Art 65 ley 45 de 1990.
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CTA DE AHORROS 07307177280 A NOMBRE DE PAPELERIA MODELO SAS

Orden Compra No.: 15234

Firma Digital :
N+rOuNc3lqO9nUEdpkRnArj6NKTgW+1x/g7HY
KEUr0my3vc5fzEnE6E95ztX/SxTpwi8HrXfzPsn
pD1vbG4BeAwkaVHc55LeOcQ055IPHjWwIWCB
eEcQ3WqOTbJdr/uukUfYP/rBcn4mJqsYsZmRm
5HpVMgGl/uENyHyx27rnZqkGZ2GXwO8sv1Xfbq
RPjVWZAvUHq231OHAVdw21nu90rhKYcXvHYT
AEHnRFSJhgaq000vD7zDqD8bDLUdFsRsSNEPT
CLIll8uVW2qH8YTDsoa6G2obwo0yCfhtXX0xEck
RrNHmfEdSteimTykfh+VTPuQ4l/tb8VdImtqtQ
qRHb4BVaw==

Consultar en la DIAN

Recibido: 22/04/2026 09:10:02 a. m.

Pereira, 23 de abril de 2026

INFORME DE SUPERVISION

En mi calidad de supervisor del contrato referido, presento el siguiente informe que consolida la verificación administrativa, técnica, financiera y legal de la ejecución contractual durante el periodo evaluado; el documento expone los resultados del seguimiento realizado y las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

En este apartado se presentan los datos esenciales del contrato, incluyendo su identificación, objeto, partes intervinientes y fechas relevantes, con el fin de contextualizar el alcance jurídico y operativo de la supervisión realizada.

CONTRATO	DORADO-2026-RE-02
TIPO	SUMINISTRO
CONTRATISTA	PAPELERÍA MODELO SAS
NIT DEL CONTRATISTA	816.000.456-5
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA MEJÍA MEDINA
IDENTIFICACIÓN Rep. Leg.	42.089.898 de Pereira (Ris)
OBJETO	Suministrar insumos, elementos, equipos y herramientas de papelería, bricolaje, oficina, útiles escolares, pedagógicos, didácticos como también elementos e insumos de aseo, limpieza y desinfección
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de enero de 2026
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de abril de 2026

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Este apartado consolida la información económica del contrato, detallando su valor, forma de pago, ejecución presupuestal y situación financiera actual, con el propósito de evidenciar la adecuada gestión y utilización de los recursos comprometidos.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte ($ 1.500.000,^{00})		
FORMA DE PAGO	Pagos parciales proporcional a la cantidad de insumos, elementos o materiales suministrados, previo recibido a satisfacción y presentación de factura o documento equivalente, pago de seguridad social y con autorización del supervisor o del contratante.		
VALOR EJECUTADO	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte ($ 1.500.000,^{00})		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**100%**	**VALOR FALTANTE POR EJECUTAR**	**0,^{00}**
GARANTÍA	No se exigen garantías por el bajo valor contractual, ausencia de anticipos y pagos contra entrega, configurándose riesgo mínimo conforme. Lo anterior acorde al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y la Sección 03 del Decreto 1082 del 2015.		
MATRIZ DE RIESGOS	Sin novedad		

INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Servicios y/o productos recibidos a satisfacción

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación en el aspecto administrativo, técnico, económico y legal; así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento

a satisfacción de la obligación establecida.

1. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

Este apartado reúne la información relacionada con la gestión administrativa del contrato, incluyendo los pagos efectuados, el registro documental y las verificaciones formales realizadas, con el fin de garantizar trazabilidad, transparencia y cumplimiento de las obligaciones establecidas.

N°	Fecha de pago	Valor de pago
1	05/03/2026	$978.400
2	23/04/2026	$521.600
3		
TOTAL		$1.500.000

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	1.500.000,^{00}
Pagos totales al contratista	1.500.000,^{00}
Saldo a favor del contratista	0,^{00}
Valor reintegrar al presupuesto	---------0,^{00}

2. DIMENSIÓN TÉCNICA

Detalle de las actividades relevantes o insumos entregados:

Actividad o insumo	Evidencias o soportes	Fecha
resma de papel bond carta reprograf cant 9, lapicero gel cant 12, lapicero azul agua ma fucsia rosado morado cant 27, acetato tamaño carta delgado cant 30, trapero amarrado x 500gr + palo cant 6, guantes industriales de aguante calibre 35 talla m cant 9, blanqueador desinfectante taktax cuñete x 19000 ml cant 1, pasta policover anillado oficio x 50 cant 2, lijas cant 3, cartulina digital texturizada x 25 cant 1, libreta con lapicero cant 12	Recibido a satisfacción	23/04/2026

3. NOVEDADES O ANORMALIDADES DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo evaluado no se identificaron novedades, contingencias ni situaciones atípicas que alteraran el curso normal de la ejecución contractual. El desarrollo de las actividades se mantuvo dentro de los parámetros previstos en los estudios previos, sin afectaciones operativas, técnicas, administrativas o financieras que comprometieran el cumplimiento del objeto del contrato.

4. LLAMADOS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el periodo objeto de evaluación no se registraron llamados de atención al contratista, toda vez que su comportamiento contractual se mantuvo acorde con las obligaciones pactadas y no se evidenciaron incumplimientos que ameritaran advertencias formales por parte de la supervisión

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

Durante el periodo evaluado, la supervisión adelantó el seguimiento integral del contrato, verificando la ejecución técnica, administrativa y financiera de las obligaciones pactadas, garantizando el adecuado desarrollo contractual con las siguientes actividades.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Verificación de la ejecución de las actividades específicas o los insumos y elementos entregado dentro del objeto del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.

- Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago como factura o documento equivalente.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones. La validación se realizó mediante la revisión de las planillas de aportes presentadas para cada uno de los pagos efectuados, las cuales acreditan que el contratista se encuentra al día con dichos requerimientos conforme a la normatividad vigente.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

EDUAR ANDRES BERMUDEZ CARDONA
Ordenador del gasto y/o supervisor

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El suscrito COORDINADOR de la Institución Educativa EL DORADO en calidad de SUPERVISOR del Contrato de Suministro N° 02 de 2026

HACE CONSTAR

Que la empresa **PAPELERÍA MODELO SAS**, identificado con NIT **816.000.456-5** y representada legalmente por PAPELERÍA MODELO SAS identificado con la cédula de ciudadanía N° **42.089.898 de Pereira (Ris)**, ha cumplido a cabalidad con la entrega, en cantidad, calidad y oportunidad de los materiales, elementos, insumos y/o las actividades y servicios, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas y las condiciones pactadas en el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02 DE 2026, que tiene por objeto *Suministrar insumos, elementos, equipos y herramientas de papelería, bricolaje, oficina, útiles escolares, pedagógicos, didácticos como también elementos e insumos de aseo, limpieza y desinfección*; así mismo, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, parafiscales y de seguridad social, en los términos de lo definido por la Ley 789 de 2002, el Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 1082 de 2015, requisito indispensable para proceder con el pago.

En consecuencia, se emite el recibido a satisfacción del objeto contractual y se autoriza al ordenador del gasto a efectuar el pago parcial o total del valor pactado, conforme a lo establecido en el contrato y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 2294 de 2023 y el régimen especial de contratación aplicable a las instituciones educativas oficiales.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, el 22 de abril de 2026.

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
CC. 1.088.293.576 de Pereira (Ris)
Supervisor

Pereira, 23 de abril de 2026

ACTA DE PAGO PARCIAL

Por medio de la cual se efectúa y deja constancia del pago parcial a la empresa **PAPELERÍA MODELO SAS** –CONTRATISTA–, identificada con el NIT **816.000.456-5** y representada legalmente por **CLAUDIA PATRICIA MEJÍA MEDINA** identificado con la cédula de ciudadanía N° **42.089.898 de Pereira (Ris)**, por el cumplimiento parcial del objeto contractual establecido en el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02 cuyas especificaciones se relacionan a continuación

CONTRATO	SUMINISTRO N° 02 DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
CONTRATISTA	PAPELERÍA MODELO SAS
OBJETO	Suministrar insumos, elementos, equipos y herramientas de papelería, bricolaje, oficina, útiles escolares, pedagógicos, didácticos como también elementos e insumos de aseo, limpieza y desinfección
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte ($1.500.000,^{00})
DURACIÓN	Noventa y un (91) días
VIGENCIA	Fecha de Inicio: 22 de enero de 2026 Fecha de Terminación: 22 de abril de 2026
FORMA DE PAGO	Pagos parciales proporcionales a la cantidad de insumos, elementos o materiales suministrados, previo recibido a satisfacción y presentación de factura o documento equivalente, pago de seguridad social y con autorización del SUPERVISOR o del CONTRATANTE.

Y CONSIDERANDO:

1. Que mediante el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02 de 2026 del 22 de enero de 2026, suscrito entre la Institución Educativa EL DORADO –Contratante– y **PAPELERÍA MODELO SAS** –Contratista–, se acordó la ejecución del objeto contractual anteriormente relacionado, con pagos bajo la modalidad de pagos parciales conforme al avance del cumplimiento de las obligaciones.
2. Que el día 22 de enero de 2026, entre la Institución Educativa EL DORADO –Contratante– y **PAPELERÍA MODELO SAS** –Contratista–, firman el acta de inicio de actividades.
3. Que el CONTRATISTA ha ejecutado una parte sustancial de las actividades contratadas, conforme a las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y cronograma establecidos.
4. Que el CONTRATISTA ha presentado la factura o documento equivalente, la certificación de pago de la seguridad social, el informe de avance de ejecución y los demás documentos requeridos para solicitar el pago parcial
5. Que el SUPERVISOR Y/O CONTRATANTE del CONTRATO, ha verificado la calidad y conformidad de los elementos, equipos, insumos, SUMINISTRO y/o bienes entregados, y ha emitido concepto favorable para el pago parcial, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO.

ACUERDAN:

1. Reconocer la ejecución parcial del objeto contractual a cargo del CONTRATISTA, a fin de garantizar el suministro permanente, constante y oportuno de elementos pedagógicos, didácticos, de papelería, bricolaje, aseo y desinfección, en cumplimiento de las condiciones técnicas y administrativas pactadas.
2. Convenir el pago parcial a favor del CONTRATISTA por el valor que se relaciona en el presente acto, con cargo al CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02 de 2026, previa verificación del cumplimiento por parte del SUPERVISOR y/o CONTRATANTE.
3. Dejar constancia de que el CONTRATISTA ha presentado los documentos requeridos para el trámite del pago, entre ellos la factura o documento equivalente, el informe de avance, los soportes de seguridad social y el visto bueno del SUPERVISOR y/o CONTRATANTE.

4. Aclarar que este pago parcial no constituye la liquidación final del CONTRATO, ni exime al CONTRATISTA del cumplimiento total de las obligaciones pactadas, las cuales serán evaluadas al finalizar el CONTRATO.
5. Que, una vez evidenciado el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, establecidas en el objeto contractual, se procede a realizar el pago parcial por los elementos, equipos, insumos, suministro y/o bienes entregados de la siguiente manera.

Valor Contratado	$1.500.000,^00
Pagos anteriores	$978.400,^00
Saldo anterior	$521.600,^00
Pago parcial	$521.600,^00
Saldo siguiente	$0,^00

6. Reafirmar que el cumplimiento del CONTRATO contribuye al fortalecimiento de los procesos institucionales, pedagógicos y comunitarios de la Institución Educativa EL DORADO, y responde a los fines del PEI, PMI y PFI, en armonía con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las políticas públicas locales.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014

Para constancia se firma en Pereira el 23 de abril de 2026, por las partes como aparece al pie de las firmas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
NIT: 816.006.283-5
JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ (Rector)
CC. 10.001.007 de Pereira (Ris)
Contratante

PAPELERÍA MODELO SAS
NIT. 816.000.456-5
CLAUDIA PATRICIA MEJÍA MEDINA (Rep. Legal)
CC. 42.089.898 de Pereira (Ris)
Contratista

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
CC. 1.088.293.576 de Pereira (Ris)
Supervisor

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 816000456	5	PAPELERIA MODELO SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4761	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	CALLE 21 6 51		3334111			PAPELERIAMODELO@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	36942465	E	2026-04-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.115.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
14	36942465	2026-04-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 4453136	PINEDA CASTRILLON URIEL	10.000.000	F	X															0			0	1	1	1	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	333.334	13.400	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	333.334	13.400	333.334	1.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	4	28.600	S	1476101
2	CC 4520856	CELIS ALZATE YEINER FERNANDO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1476101
3	CC 9868644	MONTOYA JULIAN MAURICIO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1476101
4	CC 9873252	PINEDA GONZALEZ CESAR AUGUSTO	1.952.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.952.000	312.400	0	0	EPS SURA-EPS010	1.952.000	78.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.952.000	78.100	1.952.000	10.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	478.800	S	1476101
5	CC 42089898	MEJIA MEDINA CLAUDIA PATRICIA	4.500.000	F	X															0			0	1	1	1	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	150.000	6.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	150.000	6.000	150.000	800	0,00522	0	0	0	0	0	01	4	12.800	S	1476101
6	CC 42108702	VARGAS PALACIO GLORIA INES	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	SOS-EPS-EPS018	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1476101
7	CC 42123414	GIRALDO GALLEGO MONICA MARIA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1471901
8	CC 1004519483	ALVAREZ ESCOBAR SEBASTIAN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1476101
9	CC 1004671032	OCHOA GOMEZ ANDRES OVIDIO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1476101
10	CC 1054991704	QUINTERO GRANADA ERICA TATIANA	2.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.500.000	400.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.500.000	100.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	2.500.000	100.000	2.500.000	13.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	613.100	S	1476101
11	CC 1088245724	GALLEGO DIAZ LUZ ANGELA	1.850.904	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.850.904	296.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.850.904	74.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.850.904	74.100	1.850.904	9.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	454.100	S	1476101
12	CC 1088277660	PINEDA MEJIA CRISTHIAN ANDRES	3.500.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.500.000	560.000	0	0	EPS SURA-EPS010	3.500.000	140.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	3.500.000	140.000	3.500.000	18.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	858.300	S	1476101
13	CC 1088310441	PINEDA MEJIA JULIANA	2.700.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.700.000	432.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.700.000	108.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	2.700.000	108.000	2.700.000	14.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	662.100	S	1476101
14	CC 1089598615	MARTINEZ COLORADO MARTIN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1476101

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 816000456	5	PAPELERIA MODELO SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4761	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	CALLE 21 6 51		3334111			PAPELERIAMODELO@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	36942465	E	2026-04-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.115.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
14	36942465	2026-04-15	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
24.759.239	25.242.573	25.242.573	25.242.573	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				12	3.962.000	0	0	0	3.962.000
PROTECCION	230201	800229739	0	2	560.400	0	0	0	560.400
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	312.400	0	0	0	312.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	1.288.200	0	0	0	1.288.200
PORVENIR	230301	800224808	8	6	1.801.000	0	0	0	1.801.000
EPS(Administradoras: 4)				14	1.010.300	0	0	0	1.010.300
EPS SURA	EPS010	800088702	2	6	415.600	0	0	0	415.600
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	70.100	0	0	0	70.100
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	70.100	0	0	0	70.100
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	6	454.500	0	0	0	454.500
ARP(Administradoras: 1)				14	132.400	0	0	0	132.400
ARL SURA	14-11	890903790	5	14	132.400	0	0	0	132.400
CCF(Administradoras: 1)				14	1.010.300	0	0	0	1.010.300
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891480000	1	14	1.010.300	0	0	0	1.010.300
Gran Total					6.115.000	0	0	0	6.115.000

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 12:04:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8160004565
Código de Verificación	8160004565260422120421

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 12:03:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42089898
Código de Verificación	42089898260422120306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294740912

PIB
12:11:45

Bogotá DC, 22 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PAPELERIA MODELO LTDA identificado(a) con NIT número 8160004565:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294740598

PIB
12:07:59

Bogotá DC, 22 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA MEJIA MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42089898:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2026 12:16:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42089898** y Nombre: **CLAUDIA PATRICIA MEJIA MEDINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138732702** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:13:06 PM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **42089898**
Apellidos y Nombres: **MEJIA MEDINA CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:53 horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42089898,** Apellidos y Nombres **MEJIA MEDINA CLAUDIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO**, con NIT **816006283-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42089898 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/03/2026 09:18 AM

Código Verificación: **K985R3D4YG**

Válida hasta: **02/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
NIT-816006283-5
Resolución 2144 del 14 de mayo de 2010.
DANE 166001004617
Núcleo Educativo Nº 8.

RECIBIDO A SATIFACCION

EL RECTOR

CERTIFICA

Que ha recibido a entera satisfacción por parte: PAPELERIA MODELO SAS, SUMINISTRAR INSUMOS, ELEMENTOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE PAPELERÍA, BRICOLAJE, OFICINA, ÚTILES ESCOLARES, PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS COMO TAMBIÉN ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN., Según facturas Nro. 21633

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira, el día 23 de Abril de 2026

Rector
Juan Carlos Henao López
C.C 10.001.007

Email: IE_ELDORADO@hotmail.com
MZ 1 Barrio El Dorado TEL: 3124400
Pereira Risaralda.

ACTA FINAL

En las instalaciones de la Institución Educativa El DORADO el día 22 de abril de 2026, se reunieron **JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ** – Rector de la Institución Educativa El DORADO–, **EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA** –SUPERVISOR– y **CLAUDIA PATRICIA MEJÍA MEDINA,** en representación de PAPELERÍA MODELO SAS, –CONTRATISTA–, para dar terminación al CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02 DE 2026, cuyas características y especificaciones se relacionan a continuación:

CONTRATO	SUMINISTRO N° 02 DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
CONTRATISTA	PAPELERÍA MODELO SAS
OBJETO:	Suministrar insumos, elementos, equipos y herramientas de papelería, bricolaje, oficina, útiles escolares, pedagógicos, didácticos como también elementos e insumos de aseo, limpieza y desinfección
VALOR DEL CONTRATO:	Hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($1.500.000,^{00})
DURACIÓN	Noventa y un (91) días
VIGENCIA	Fecha de Inicio: 22 de enero de 2026 Fecha de Terminación: 22 de abril de 2026
FORMA DE PAGO	Pagos parciales proporcionales a la cantidad de insumos, elementos o materiales suministrados, previo recibido a satisfacción y presentación de factura o documento equivalente, pago de seguridad social y con autorización del SUPERVISOR o del CONTRATANTE.

Y CONSIDERANDO:

1. Que el día 22 de enero de 2026, se suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02 DE 2026 entre la Institución Educativa EL DORADO –Contratante– y **PAPELERÍA MODELO SAS**, –Contratista– cuyo objeto se relaciona anteriormente, conforme a las condiciones técnicas y administrativas establecidas en los Estudio Previo, la Invitación Pública y el cronograma de ejecución.
2. Que dicho CONTRATO fue ejecutado dentro del plazo pactado, comprendido conforme al acta de inicio firmada el 22 de enero de 2026 y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.
3. Que el CONTRATISTA dio cumplimiento total a las obligaciones contractuales, entregando los elementos, equipos, insumos, suministro y/o bienes, de manera oportuna y satisfactoria, según la verificación realizada por el CONTRATANTE Y/O SUPERVISOR del CONTRATO designado por la Institución Educativa EL DORADO.
4. Que el CONTRATANTE Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ha emitido concepto favorable final, certificando la conformidad de la ejecución, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contratación, el Decreto 1082 de 2015 y las normas que regulan la contratación estatal bajo régimen especial o exceptuado.
5. Que el CONTRATO busca garantizar el suministro permanente, constante y oportuno de elementos pedagógicos, didácticos, de papelería, bricolaje, aseo y desinfección, lo que se encuentra en armonía con las metas y propósitos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan de Formación Integral (PFI) y la necesidad fue satisfecha con los alcances propuestos.

ACUERDAN:

1. Dejar constancia de que el **CONTRATISTA** ejecutó la totalidad del objeto del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02 DE 2026, conforme a lo estipulado en el clausulado y en los documentos técnicos que hacen parte integral del mismo y que tiene como propósito el suministro permanente, constante y oportuno de elementos pedagógicos, didácticos, de papelería, bricolaje, aseo y desinfección
2. Que, una vez evidenciado el cumplimiento total de las obligaciones del **CONTRATISTA**, establecidas en el objeto contractual, se procederá a realizar el último pago correspondiente a los servicios prestados y/o los suministros y elementos entregados de forma material o real.
3. Certificar que la ejecución del CONTRATO fue satisfactoria y conforme con los principios de eficiencia, eficacia,

transparencia y cumplimiento del régimen legal aplicable a la contratación estatal con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) o con Recursos Propios (RP).

4. Reconocer que con la suscripción de la presente acta se cumple con el cierre de la fase de ejecución del CONTRATO, cesando o extinguiendo las obligaciones contractuales de las partes por cumplimiento de las mismas quedando pendiente únicamente la liquidación formal del mismo.
5. Resaltar que el cumplimiento del objeto contractual aportó al fortalecimiento institucional de la Institución Educativa EL DORADO en el marco de su misión educativa, su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan de Formación Integral (PFI), hacia su compromiso con la equidad, la inclusión y la calidad.

NOTA: **LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONA**L: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014

Para constancia se firma en Pereira el 22 de abril de 2026, por las partes como aparece al pie de las firmas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
NIT: 816.006.283-5
JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ (Rector)
CC. 10.001.007 de Pereira (Ris)
Contratante

PAPELERÍA MODELO SAS
NIT. 816.000.456-5
CLAUDIA PATRICIA MEJÍA MEDINA (Rep. Legal)
CC. 42.089.898 de Pereira (Ris)
Contratista

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
CC. 1.088.293.576 de Pereira (Ris)
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Pereira, el día 23 de abril de 2026, se reunieron **JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ**, rector de la Institución Educativa el Dorado –CONTRATANTE–, **EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA** –SUPERVISOR– y **CLAUDIA PATRICIA MEJÍA MEDINA** representante legal de la empresa **PAPELERÍA MODELO SAS** –CONTRATISTA–, con el fin liquidar el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02 DE 2026 y cuyas especificaciones se relacionan a continuación.

CONTRATO	SUMINISTRO N° 02 DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
CONTRATISTA	PAPELERÍA MODELO SAS
OBJETO	Suministrar insumos, elementos, equipos y herramientas de papelería, bricolaje, oficina, útiles escolares, pedagógicos, didácticos como también elementos e insumos de aseo, limpieza y desinfección
DURACIÓN	Noventa y un (91) días
VIGENCIA	Fecha de Inicio: 22 de enero de 2026 Fecha de Terminación: 22 de abril de 2026
VALOR INICIAL	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte ($1.500.000,^00^)
FORMA DE PAGO	Pagos parciales proporcionales a la cantidad de insumos, elementos o materiales suministrados, previo recibido a satisfacción y presentación de factura o documento equivalente, pago de seguridad social y con autorización del SUPERVISOR o del CONTRATANTE.

Y CONSIDERANDO:

1. Que el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02 DE 2026, suscrito entre la Institución Educativa EL DORADO –Contratante– y **PAPELERÍA MODELO SAS** – Contratista–, fue ejecutado en su totalidad y en los plazos establecidos, tal como consta en el acta final de ejecución firmada por las partes.
2. Que conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los principios de la función administrativa y de la gestión contractual, procede su liquidación.
3. Que el CONTRATISTA presentó los documentos de cierre como factura, certificación de pago de seguridad social y demás requisitos exigidos y no existen reclamaciones pendientes ni obligaciones incumplidas por ninguna de las partes.
4. Que el CONTRATANTE y/o SUPERVISOR verificaron el cumplimiento del objeto y emitió concepto favorable y/o recibo de Satisfacción.
5. Que las partes han revisado y conciliado los saldos económicos y financieros derivados del CONTRATO, sin que exista obligación pendiente entre las mismas.
6. Que el CONTRATO busca garantizar el suministro permanente, constante y oportuno de elementos pedagógicos, didácticos, de papelería, bricolaje, aseo y desinfección, lo que se encuentra en armonía con las metas y propósitos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan de Formación Integral (PFI) y la necesidad fue satisfecha con los alcances propuestos.

ACUERDAN:

1. Liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02 DE 2026, con base en la verificación de cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, sin saldos a favor ni en contra de las partes.
2. Dejar constancia de que entre el **CONTRATISTA** y la Institución Educativa EL DORADO no existen reclamaciones, demandas, quejas, controversias o solicitudes pendientes relacionadas con el CONTRATO objeto de la presente acta, por lo cual las partes manifiestan su conformidad con la ejecución y cumplimiento del mismo, siendo lo valores contratados, pagados y saldos, los siguientes.

VALOR CONTRATADO	$ 1.500.000,^00^
PAGO TOTAL	$ 1.500.000,^00^
SALDO	$ ----------0,^00^

3. Dejar constancia de que el **CONTRATISTA** entregó a satisfacción elementos, equipos, insumos, suministro y/o bienes objeto del CONTRATO, y que se ha cumplido con la normatividad vigente en materia de contratación estatal bajo régimen especial o exceptuado.
4. Dejar constancia que la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el **CONTRATISTA** y por lo tanto las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del CONTRATO y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas de este.
5. Finalizar de manera formal la relación contractual entre la Institución Educativa EL DORADO y el **CONTRATISTA**, quedando las partes a paz y salvo.
6. Hacer parte integral de la presente acta los documentos técnicos, financieros y administrativos que respaldan la correcta ejecución y liquidación del CONTRATO, en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia de la gestión pública.

NOTA: **LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONA**L: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014

Para constancia se firma en Pereira el 23 de abril de 2026, por las partes como aparece al pie de las firmas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
NIT: 816.006.283-5
JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ (Rector)
CC. 10.001.007 de Pereira (Ris)
Contratante

PAPELERÍA MODELO SAS
NIT. 816.000.456-5
CLAUDIA PATRICIA MEJÍA MEDINA (Rep. Legal)
CC. 42.089.898 de Pereira (Ris)
Contratista

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
CC. 1.088.293.576 de Pereira (Ris)
Supervisor